

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Decreto 2894 de 2011

(Agosto 11 de 2011)

Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011.

El Presidente de la República de Colombia

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que la [Ley 1444 de mayo 4 de 2011](#) “por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones” en el artículo 4º, dispuso: “Creación del Ministerio de Justicia y del Derecho. Créase el Ministerio de Justicia y del Derecho, cuyos objetivos y funciones serán los escindidos del Ministerio del Interior y de Justicia de acuerdo con el artículo 10 de la presente ley”;

Que mediante [Ley 1420 del 13 de diciembre de 2010](#), se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, y mediante [Decreto 4803 del 29 de diciembre 2010](#) se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, y se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos;

Que el artículo 352 de la [Constitución Política](#) le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que de conformidad con el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, cuando se fusionen órganos o se trasladen funciones de uno a otro, el Gobierno Nacional, mediante decreto, hará los ajustes correspondientes en el presupuesto para dejar en cabeza de los nuevos órganos o de los que asumieron las funciones, las apropiaciones correspondientes para cumplir con los objetivos sin que puedan aumentar las partidas globales por funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, aprobadas por el Congreso de la República;

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio del Interior y de Justicia, certifica que en el presupuesto de esa entidad existen saldos disponibles y libres de afectación presupuestal, para lo que se expidieron los Certificados de Disponibilidad números 1511 y 1611 del 5 y 11 de agosto de 2011 respectivamente;

Que en cumplimiento de los objetivos de la entidad creada por la [Ley 1444 de 2011](#) y por el decreto por el cual se determinan los objetivos, estructura orgánica y funciones del Ministerio, es necesario hacer los ajustes correspondientes en el Presupuesto General de la Nación, para dejar en el nuevo Ministerio de Justicia y del Derecho, los saldos disponibles libres de afectación presupuestal correspondientes,

DECRETA:

Artículo 1º. Contracredítase los saldos no comprometidos en el presupuesto de Gastos del Ministerio del Interior y de Justicia - Gestión General en la suma de cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta millones trescientos quince mil trescientos veintinueve pesos con cincuenta y siete centavos

(\$44.940.315.329.57) para la vigencia fiscal de 2011 en los rubros y cuantías que a continuación se relacionan:

CTA PROG	SUB SUBP	OBJG PROY	ORD	REC		APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCION 3701			
					MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA			
					UNIDAD 3701 01			
					GESTION GENERAL			
					TOTAL PRESUPUESTO	44.940.315.329,57		44.940.315.329,57
					A. FUNCIONAMIENTO	9.117.069.250,69		9.117.069.250,69
					GASTOS DE PERSONAL	5.804.803.863,00		5.804.803.863,00
1					SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	4.575.899.773,00		4.575.899.773,00
1	0	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	3.190.556.128,50		3.190.556.128,50
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.190.556.128,50		3.190.556.128,50
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	504.573.706,50		504.573.706,50
				10	RECURSOS CORRIENTES	504.573.706,50		504.573.706,50
1	0	1	5		OTROS	769.821.450,50		769.821.450,50
				10	RECURSOS CORRIENTES	769.821.450,50		769.821.450,50
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	110.948.487,50		110.948.487,50
				10	RECURSOS CORRIENTES	110.948.487,50		110.948.487,50
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1.228.904.090,00		1.228.904.090,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.228.904.090,00		1.228.904.090,00
2					GASTOS GENERALES	560.963.314,00		560.963.314,00
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	560.963.314,00		560.963.314,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	560.963.314,00		560.963.314,00

CTA PROG	SUB SUBP	OBJG PROY	ORD	REC	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3					2.751.302.073,69		2.751.302.073,69
3	2	1	37		334.409.344,00		334.409.344,00
				10	182.676.130,00		182.676.130,00
				16	151.733.214,00		151.733.214,00
3	2	1	41		208.685.701,26		208.685.701,26
				10	1.011.911,26		1.011.911,26
				15	207.673.790,00		207.673.790,00
3	4	1	106		327.900,00		327.900,00
				10	327.900,00		327.900,00
3	6	1	1		2.207.879.128,43		2.207.879.128,43
				10	2.207.879.128,43		2.207.879.128,43
C					35.823.246.078,88		35.823.246.078,88
111	802	107			25.750.032.238,00		25.750.032.238,00
				11	25.750.032.238,00		25.750.032.238,00
310	800	1			53.324.256,23		53.324.256,23
				16	53.324.256,23		53.324.256,23

CTA PROG	SUB SUBP	OBJG PROY	ORD	REC	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
310	800	2			3.696,00		3.696,00
				11	3.696,00		3.696,00
410	800	2			834.819,00		834.819,00
				11	834.819,00		834.819,00
520	101	1	1		6.750.000.000,00		6.750.000.000,00
				16	6.750.000.000,00		6.750.000.000,00
520	800	4			595.595.192,15		595.595.192,15
				16	595.595.192,15		595.595.192,15
520	800	7			1.000.000,00		1.000.000,00
				11	1.000.000,00		1.000.000,00
520	800	10			5.954.566,82		5.954.566,82
				15	5.954.566,82		5.954.566,82
520	800	11			4.123.990,68		4.123.990,68
				14	4.123.990,68		4.123.990,68
520	800	12			157.542.156,00		157.542.156,00
				14	157.542.156,00		157.542.156,00
520	800	13			216.942,00		216.942,00
				14	216.942,00		216.942,00
520	800	14			374.271.035,00		374.271.035,00
				14	374.271.035,00		374.271.035,00
520	800	16			465.152.909,00		465.152.909,00
				11	465.152.909,00		465.152.909,00

CTA PROG	SUB SUBP	OBJG PROY	ORD	REC	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
520	800	17		APOYO INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE COLOMBIA	872.056.375,00		872.056.375,00
			15	DONACIONES	872.056.375,00		872.056.375,00
540	1000	2		SERVICIO DE RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS PARA POBRES NACIONAL	793.137.903,00		793.137.903,00
			15	DONACIONES	793.137.903,00		793.137.903,00
TOTAL CONTRACREDITO UNIDAD 3701 01 MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA - GESTION GENERAL					44.940.315.329,57		44.940.315.329,57

Artículo 2º. Con base en los contracréditos del artículo anterior, acredítense los gastos del Ministerio de Justicia y del Derecho - Gestión General, en la suma de cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta millones trescientos quince mil trescientos veintinueve pesos con cincuenta y siete centavos (\$44.940.315.329.57) para la vigencia fiscal de 2011 en los rubros y cuantías que a continuación se relacionan:

CTA PROG	SUB SUBP	OBJG PROY	ORD	REC		APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION 1201								
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO								
UNIDAD 1201 01								
GESTION GENERAL								
TOTAL PRESUPUESTO						44.940.315.329,57		44.940.315.329,57
A. FUNCIONAMIENTO						9.117.069.250,69		9.117.069.250,69
1	GASTOS DE PERSONAL					5.804.803.863,00		5.804.803.863,00
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	4.575.899.773,00		4.575.899.773,00
1	0	1	1	10	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA RECURSOS CORRIENTES	3.190.556.128,50 3.190.556.128,50		3.190.556.128,50 3.190.556.128,50
1	0	1	4	10	PRIMA TECNICA RECURSOS CORRIENTES	504.573.706,50 504.573.706,50		504.573.706,50 504.573.706,50
1	0	1	5	10	OTROS RECURSOS CORRIENTES	769.821.450,50 769.821.450,50		769.821.450,50 769.821.450,50
1	0	1	9	10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES RECURSOS CORRIENTES	110.948.487,50 110.948.487,50		110.948.487,50 110.948.487,50
1	0	5		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO RECURSOS CORRIENTES	1.228.904.090,00 1.228.904.090,00		1.228.904.090,00 1.228.904.090,00
2	GASTOS GENERALES					580.963.314,00		580.963.314,00
2	0	4		10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS RECURSOS CORRIENTES	580.963.314,00 580.963.314,00		580.963.314,00 580.963.314,00
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2.751.302.073,69		2.751.302.073,69
3	2	1	37		FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890/99 Y DECRETO 200/03	334.409.344,00		334.409.344,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	182.676.130,00		182.676.130,00
				16	FONDOS ESPECIALES	151.733.214,00		151.733.214,00

3	2	1	41	FONDO PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS	208.685.701,26	208.685.701,26
			10	RECURSOS CORRIENTES	1.011.911,26	1.011.911,26
			15	DONACIONES	207.673.790,00	207.673.790,00
3	4	1	106	TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS (LEY 176 DE 1994)	327.900,00	327.900,00
			10	RECURSOS CORRIENTES	327.900,00	327.900,00
3	6	1	1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.207.879.128,43	2.207.879.128,43
			10	RECURSOS CORRIENTES	2.207.879.128,43	2.207.879.128,43
C				INVERSIÓN	35.823.246.078,88	35.823.246.078,88
111	802	107		CONSTRUCCION Y DOTACION DE COMPLEJOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	25.750.032.238,00	25.750.032.238,00
			11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	25.750.032.238,00	25.750.032.238,00
310	800	1		MEJORAMIENTO ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DONDE OPERA EL PROGRAMA - PREVIO CONCEPTO DNP	53.324.256,23	53.324.256,23
			16	FONDOS ESPECIALES	53.324.256,23	53.324.256,23
310	800	2		IMPLANTACION DE LA JUSTICIA EN EQUIDAD PARA BRINDAR APOYO TECNICO Y OPERATIVO A LAS COMUNIDADES QUE LO REQUIERAN EN EL TERRITORIO NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	3.696,00	3.696,00
			11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	3.696,00	3.696,00
410	800	2		ESTUDIOS ANALISIS Y PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACION SEXUAL CONTRA LA MUJER Y MENORES DE 18 AÑOS EN 5 REGIONES DE COLOMBIA - PREVIO CONCEPTO DNP	834.819,00	834.819,00
			11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	834.819,00	834.819,00
520	101	1	1	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA COMO SUSTITUTIVOS DE PRISIÓN Y DETENCIÓN DOMICILIARIA A NIVEL NACIONAL	6.750.000.000,00	6.750.000.000,00
			16	FONDOS ESPECIALES	6.750.000.000,00	6.750.000.000,00

CTA PROG	SUB SUBP	OBJ PROY	ORD	REC	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
520	800	4		IMPLANTACION, ASISTENCIA Y APOYO DE LAS CASAS DE JUSTICIA - PREVIO CONCEPTO DNP	595.595.192,15		595.595.192,15
				16 FONDOS ESPECIALES	595.595.192,15		595.595.192,15
520	800	7		APOYO AL FORTALECIMIENTO E INSTITUCIONALIZACION DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO EN COLOMBIA - PREVIO CONCEPTO DNP	1.000.000,00		1.000.000,00
				11 OTROS RECURSOS DEL TESORO	1.000.000,00		1.000.000,00
520	800	10		APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	5.954.566,82		5.954.566,82
				15 DONACIONES	5.954.566,82		5.954.566,82
520	800	11		DISEÑO REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA ENCUESTA DE ACCESO A MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS EN COLOMBIA	4.123.990,68		4.123.990,68
				14 PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA	4.123.990,68		4.123.990,68
520	800	12		ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL MAPA DE LA JUSTICIA II EN COLOMBIA	157.542.156,00		157.542.156,00
				14 PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA	157.542.156,00		157.542.156,00

520	800	13	FORMULACION ADOPCION E IMPLEMENTACION DE UNA NORMA TECNICA DE CALIDAD PARA CENTROS DE CONCILIACION Y/O ARBITRAJE EN COLOMBIA	216.942,00	216.942,00
			14 PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA	216.942,00	216.942,00
520	800	14	ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION NORMATIVA - SUIN DE COLOMBIA - PREVIO CONCEPTO DNP	374.271.036,00	374.271.036,00
			14 PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA	374.271.036,00	374.271.036,00
520	800	16	APOYO A LA COORDINACION INSTITUCIONAL PARA LA APLICACION DE LA LEY 975 DE 2005 NACIONAL	465.152.909,00	465.152.909,00
			11 OTROS RECURSOS DEL TESORO	465.152.909,00	465.152.909,00
520	800	17	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE COLOMBIA	872.056.375,00	872.056.375,00
			15 DONACIONES	872.056.375,00	872.056.375,00
540	1000	2	SERVICIO DE RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS PARA POBRES NACIONAL	793.137.903,00	793.137.903,00
			15 DONACIONES	793.137.903,00	793.137.903,00
			TOTAL CREDITO UNIDAD 1201 01 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTION GENERAL	44.940.315.329,57	44.940.315.329,57

Artículo 3°. El Ministerio del Interior, continuará ejecutando en lo pertinente las apropiaciones comprometidas por el Ministerio del Interior y de Justicia con anterioridad al presente decreto. De igual manera se aplicará este procedimiento para la ejecución de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales de las vigencias de 2010 y 2011.

Artículo 4°. Con el propósito de efectuar los ajustes necesarios en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adoptará los procedimientos correspondientes al registro y operatividad de la información presupuestal que se derive de la adopción del presente decreto.

Artículo 5°. El certificado de disponibilidad presupuestal para proveer los nombramientos del Ministro, Viceministros, Secretario General y Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces, del Ministerio de Justicia y del Derecho, será expedido por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces del Ministerio del Interior, con cargo al Presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 6°. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de agosto de 2011

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público

Juan Carlos Echeverry Garzón